



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROPUESTA EMÉRITO DOCTOR MAURICIO CESAR ARESE - EX-2024-00893376-
-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00893376- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Decano eleva la propuesta de designación del señor Profesor Doctor Mauricio César ARESE, DNI 7.646.005, a fin de que sea designado Profesor Emérito por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad con el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y Ordenanza HCS N°10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Arese obtuvo el título de Abogado y de Procurador en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1976. Alcanzó el título máximo de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en el año 2007 y realizó el posdoctorado del Programa Multidisciplinario de Formación Continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes del Centro de Estudios Avanzado de la Universidad Nacional de Córdoba, en colaboración con Instituto Latinoamericano de Derecho Laboral y la Associação dos Magistrados de Justiça do Trabalho da 2ª Região, San Pablo, en el año 2016. Desempeñó una destacada labor docente en esta Unidad Académica desde el año 1989: inicialmente en el Curso Introductorio a la Carrera de Abogacía y desde el año 1990 en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a saber: Profesor Ayudante de segunda hasta el año 1990, Ayudante de Primera desde 1994 hasta 2001, Jefe de Trabajos Prácticos desde al año 2001 (desde 2003 como concursado), Profesor Adjunto regular desde el año 2019, Profesor Titular Interino desde el año 2020, obteniendo el primer lugar en el orden de mérito del último concurso del cargo de Profesor Titular en dicha asignatura, conforme resolución RHCD-2024-15-EUNC-DEC#FD. También se destaca su labor docente en posgrado como Profesor de Derecho Colectivo de Trabajo y Teoría General del Derecho en la carrera de Especialización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de esta Casa de Estudios y como Profesor responsable en los siguientes espacios opcionales de la carrera de Abogacía: “Derechos Humanos Laborales – Derecho Internacional del Trabajo”, Derechos Estatutario y Convencional del Trabajo”, profesor dictante de la asignatura opcional “Derecho Adjetivo de Trabajo” y profesor del “Seminario de Actualización: Derecho Procesal Laboral, a sesenta días de entrada de vigencia de la Reforma del Código Procesal Laboral de la Provincia de Córdoba”. Es integrante del cuerpo de profesores y dictante de la asignatura Trabajo y Derecho del Trabajo de la Maestría en Derecho del Trabajo y

Relaciones Laborales correspondiente al Departamento de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales de la Universidad Austral y de las Carreras de Especialización en Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional del Rosario y de la Universidad Nacional del Litoral y de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. Cabe resaltar su labor en investigación, revistiendo en la Categoría IV del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de la Comisión Nacional de Categorización de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y en su carácter de Director en diversos proyectos de investigación, y su desempeño en organizaciones científicas, académicas y profesionales, a saber: Miembro correspondiente de la Asociación de Abogados Laboralistas de Paraguay, Miembro Honorario del Instituto de Derecho del Trabajo “Doctor Norberto Centeno” del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, Miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Miembro de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social-Córdoba, asociación de la que ha sido dos veces presidente, Miembro del Círculo de Abogadas y Abogados Laboralista, Miembro Honorario del Instituto de Derecho del Trabajo de Santiago del Estero; Presidente de la Asociación de Abogadas y Abogados Laboralistas; Secretario de Relaciones Institucionales y Académicas del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados y Procuradores; Integrante de la Comisión Directiva de la Asociación de Exbecarios del Curso de Expertos de la Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de Bologna y OIT; Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Integrante de la Delegación Argentina en la 106° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo, Miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, Sala Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral, en representación del estamento de los abogados. Fue vocal del Directorio del Colegio de Abogados de Córdoba en el año 1986 y hasta el año 1987, asesoría técnica a la Mesa de Institucionalización del Consejo Económico Social de Argentina. Colaborador externo de Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su desempeño como Colaborador externo con la Unidad de Derecho del Trabajo y Reforma (LABOURLAW) del Departamento de Gobernanza y Tripartimos de OIT, su rol como Colaborador externo del Centro Internacional de Formación (ITCILO) de la OIT; entre otras. Cabe destacar, asimismo, su labor profesional como prestigioso Abogado y habiéndose desempeñado como Juez de Cámara del Trabajo de la Sala VII de la Cámara Única del Trabajo de Córdoba, desde el año 2005 hasta el año 2015. Cuenta con prolífica obra en su especialidad y activa participación en innumerables congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales como expositor, conferencista y autor de ponencias y es un gran formador de recursos humanos en la materia de su especialidad (Director de Tesis de posgrado, miembro de tribunal de tesis de Doctorado y de Maestrías, entre otros); de todo lo cual da cuenta el curriculum vitae que corre agregado en orden 4 de autos;

Que corresponde constituir una Comisión Honoraria que tendrá a su cargo analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Mauricio César Arese, proponiendo, a tales fines, la siguiente integración: Doctora María Estela Piña, DNI N°5.452.896, Doctor Héctor Blas Demichelis, DNI N°7.970.430 y Doctor Raúl Horacio Ojeda DNI 17.336.639, quienes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia;

Que la presente propuesta se enmarca en lo dispuesto por los artículos 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y Ordenanza HCS N°10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Constituir una Comisión Honoraria, conforme procedimiento establecido en Ordenanza HCS N°10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC), para analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Mauricio César Arese, con la siguiente integración: Doctora María Estela Piña, DNI N°5.452.896, Doctor Héctor Blas Demichelis, DNI N°7.970.430 y Doctor Raúl Horacio Ojeda DNI 17.336.639.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese Dirección de Notificaciones esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.